

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Convocatoria de asamblea general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 9 de mayo de 1997, y de conformidad con lo que establece el artículo 14 de los Estatutos de la entidad, se convoca a los Consejeros generales de esta institución a la Asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1997, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la entidad, situado en la calle Pere Martell, sin número, de esta ciudad, y el mismo día y lugar, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Salutación del Presidente y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Nombramiento de los Interventores del acta de la Asamblea.

Tercero.—Informe del Director general.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 1996, compuestas por la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como también el informe anual de la gestión del Consejo de Administración, de la propuesta de aplicación de los excedentes y de la gestión de la obra social, de sus presupuestos y su liquidación.

Sexto.—Autorización para prorrogar el contrato con los Auditores externos.

Séptimo.—Definición de las líneas generales del plan de actuación de esta entidad.

Octavo.—Renovación de los Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cédulas, bonos o participaciones hipotecarias, de conformidad con la legislación vigente y hasta un límite que, en conjunto, no supere la cifra de 10.000.000.000 de pesetas.

Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de bonos de tesorería o de caja, cédulas, obligaciones y cualquier otro tipo de títulos de renta fija, con carácter de financiación subordinada, de conformidad con la legislación vigente y hasta un límite que, en conjunto, no supere la cifra de 10.000.000.000 de pesetas.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos aprobados por esta Asamblea general ordinaria y extraordinaria.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo que dispone el tercer párrafo del artículo 14 de los Estatutos, a partir del día 15 del corriente mes los Consejeros generales podrán examinar, en el domicilio social de la Caixa d'Estalvis de Tarragona, plaza Imperial Tàrraco, 6, de Tarragona, la documentación justificativa a que se refieren los puntos cuarto y quinto de este orden del día y el informe realizado por los Auditores.

Tarragona, 9 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Ferraté Pascual.—29.826.

CAJA DE AHORROS DE ÁVILA

Asamblea general extraordinaria constituyente

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus Estatutos, se convoca a los señores Consejeros generales de la entidad a la Asamblea general extraordinaria constituyente, que se celebrará el jueves 12 de junio del presente año, en el auditorium «Caja de Ávila», sito en calle Pedro de la Gasca, número 7, de esta capital, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Puesta a disposición de todos los Consejeros generales de las propuestas elaboradas por cada uno de los grupos impositores, entidades de interés general y entidades fundadoras, si las hubiere.

Tercero.—Saludo de la Presidencia:

a) Proclamación por ella de las propuestas formuladas por cada grupo, válidamente presentadas.

b) Dación de cuenta por la Comisión Electoral de todo lo actuado en el proceso electoral y disolución de la citada Comisión.

Cuarto.—a) Si hubiere propuestas, se procederá a su votación, siendo necesaria para su aprobación la obtención de un número de votos favorables superior al de votos en contra.

b) Si no hubiere propuestas o si la Asamblea no aprobase las presentadas, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 37.4 del Reglamento Electoral.

La elección de órganos de gobierno y su composición es la siguiente:

Consejo de Administración:

Seis vocales titulares en representación de los impositores y sus correspondientes suplentes, en igual número.

Dos vocales titulares en representación de las entidades fundadoras y sus correspondientes suplentes, en igual número.

Un vocal titular en representación de las entidades de interés general y su correspondiente suplente.

Comisión de Control:

Dos vocales titulares en representación de los impositores y sus correspondientes suplentes, en igual número.

Un vocal titular en representación de las entidades fundadoras y su correspondiente suplente.

Un vocal titular en representación de las entidades de interés general y su correspondiente suplente.

Quinto.—Designación de los dos Interventores del acta asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Sexto.—Intervención de la Dirección General.

Séptimo.—Clausura de la sesión por el señor Presidente.

Ávila, 12 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Terciado Serina.—29.812.

CAJA DE AHORROS DE ÁVILA

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores Consejeros generales de la entidad a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el jueves 12 de junio del presente año, en el auditorium «Caja de Ávila», sito en calle Pedro de la Gasca, número 7, de esta capital, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, de 21 de junio de 1996, llevada a cabo por sus correspondientes Interventores.

Tercero.—a) Saludo e informe de la Presidencia.

b) Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio 1996, así como de la aplicación del excedente a los fines propios de la entidad.

c) Lectura del informe emitido por la auditoría externa.

d) Lectura del informe emitido por la Comisión de Control.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de la obra social correspondiente al ejercicio 1996. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la obra social para 1997. Obra nueva.

Quinto.—Informe y resolución de cuantos asuntos y proposiciones de su competencia le someta el Consejo de Administración o la Comisión de Control.

Sexto.—Líneas, directrices y objetivos generales a seguir por el Consejo de Administración en su gestión financiera para el ejercicio de 1997.

Séptimo.—Designación de los dos Interventores del acta asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Octavo.—Resolución de otros asuntos de interés general, surgidos desde la convocatoria de esta Asamblea.

Nota: Los señores Consejeros generales tienen a su disposición, quince días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la entidad, el acta de la sesión anterior para su lectura, así como el informe de gestión, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados de 1996 e informe y demás documentos a que se hace mención en los temas del orden del día.

Ávila, 12 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Terciado Serina.—29.815.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia, en sesión de 29 de abril de 1997, se convoca a todos los Consejeros generales a la sesión ordinaria de la Asamblea general de la entidad, que

se celebrará el día 11 de junio de 1997, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el salón de actos de la sede social de la institución, sita en gran vía Escultor Salzillo, número 23, de Murcia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Relación de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente de la entidad.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del Director general y propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales [Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance actualizado (según Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio)] e informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 1996 y propuesta de distribución de excedentes.

Quinto.—Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 1996, presupuesto para 1997 y bases para su ejecución.

Sexto.—Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación de la Caja.

Séptimo.—Propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, bonos, pagarés, obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores autorizados por la normativa vigente.

Octavo.—Proceso electoral para la renovación parcial de los órganos de gobierno. Propuesta de nombramiento de Consejeros generales para formar la Comisión delegada a que se refiere el artículo 2, apartado cuatro, del Reglamento de Procedimiento Electoral, para resolución de los recursos que, en su caso, puedan formularse.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos de la entidad, quince días antes de la fecha de la Asamblea será remitida a todos los Consejeros generales la información correspon-

diente a los puntos tercero y cuarto del orden del día.

Murcia, 29 de abril de 1997.—El Presidente, Ramón Ojeda Valcárcel.—29.817.

CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A. **Sociedad Gestora de Instituciones** **de Inversión Colectiva**

A los efectos previstos en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento que se va a proceder a la modificación del artículo 26 del Reglamento de Gestión de BCH diviendo, Fondo de Inversión Mobiliaria, relativo a la determinación y distribución de resultados, en el sentido de configurar al Fondo como de acumulación y suprimiéndose, por tanto, el actual abono de dividendo.

Madrid, 12 de mayo de 1997.—29.713.